



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/09/18 Hs. 13:02
Numero:	1098 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 15618.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia,

21 SET. 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado por en el Orden del día y tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar información al Departamento Ejecutivo Municipal respecto del funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos de nuestra ciudad.

En primer lugar corresponde señalar que se han emitido por este tema diversos pedidos de informes que, a la fecha, no han obtenido ninguna respuesta por parte del DEM y los funcionarios responsables.

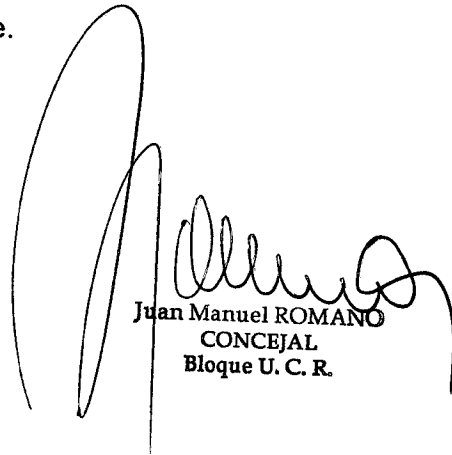
La situación actual ha generado el reclamo de algunos trabajadores que vinculan el desarrollo de sus actividades de manera directa con el servicio que debiera brindar la planta.

El pasado año este cuerpo legislativo se ocupó del tema y, mediante la Minuta N° 13, elevó al Ejecutivo el reclamo de un productor, donde se reseñaban los puntos más cuestionados del tema, y pese a ello la problemática persiste en la

actualidad, ya que las necesidades no han sido atendidas ni resueltas por el municipio, y ello entorpece e impide el crecimiento de la actividad acuícola y pesquera de nuestra ciudad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la ciudad, desarrollando de manera puntual los siguientes ítems:

a.- Equipamiento que actualmente se encuentra en funcionamiento en la Planta;

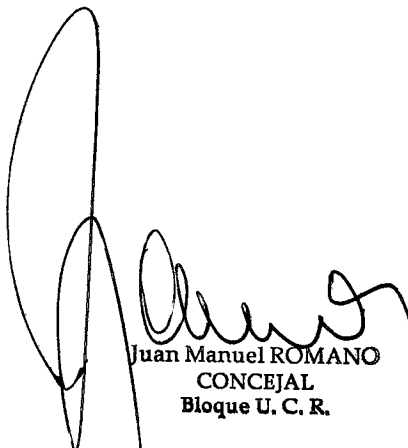
b.- Listado de personal que desarrolla tareas en la Planta, especificando modalidad de contratación y cargo asignado;

c.- Descripción de la operatoria de la planta (horario de funcionamiento, modalidad de acceso de los productores, tareas realizadas por el personal de la planta, puntos de venta, etc.);

Se solicita agregar la documentación que respalde los datos brindados.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /18.  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.